



USB

Universidad Peruana
SIMÓN BOLÍVAR

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 006.1-2017-CU / UPSB

Pueblo Libre, 22 de febrero de 2017

VISTOS:

Los documentos presentados en sesión de Consejo Universitario en fecha 02 de febrero de 2017; Acta de Directorio del 06 de febrero de 2017 y Acta de Junta General de fecha 09 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 349-2006-CONAFU, de fecha 25 octubre 2006, se autoriza el funcionamiento provisional de la Universidad Peruana Simón Bolívar para brindar servicios educativos de nivel universitario, en la Ciudad de Lima, Provincia y Departamento de Lima;

Que, mediante acuerdo de sesión del Consejo Universitario de fecha 02 de febrero de 2017 y de Directorio de fecha 06 de febrero de 2017, las autoridades universitarias acordaron por unanimidad, aprobar los dispositivos siguientes: Plan Anual de Calidad 2017; Plan de Actividades para la Gestión de Calidad 2017; Cronograma de Gestión de la Calidad; Relación de personal calificado asignado para el área de gestión de la calidad; Presupuesto Mensual y Anual de Servicios de Tópico; Presupuesto Mensual y Anual de Servicios Sociales; Presupuesto Mensual y Anual de Servicios Psicopedagógico; Presupuesto Mensual y Anual de Servicios de Deporte; Presupuesto Mensual y Anual de Servicios Culturales; Gastos del Área de Seguridad; Plan de seguimiento al egresado y programa de cursos para egresados y graduados 2017; Reglamento de Admisión 2017 – 2018; Reglamento de Estudios 2017; Objetivos y Líneas de Investigación por Programa de Estudios 2017 – 2018 y Registro de Proyectos de Investigación 2017, así mismo, en el estamento correspondiente solicitaron se presente ante la Junta General de Accionistas de la Universidad, el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento y Presupuesto 2017 de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto y reglamento General de la Universidad;

Que, mediante acuerdo en sesión de Junta General de Accionistas de fecha 09 de febrero de 2017, se aprobaron y ratificaron los siguientes dispositivos: Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento y, Presupuesto 2017, solicitando se expidan las resoluciones que correspondan.

En atención a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en cumplimiento con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad;

Av. Brasil 1228 / Av. Juan Pablo Fernandini 1255 / Av. Colombia 137-Pueblo Libre
Teléfonos: 331-0002 / 743-7901 anexo 129-130
Telefax: (051) 423-2068
E-mail: informes@usb.edu.pe/www.usb.edu.pe



USB

Universidad Peruana
SIMÓN BOLÍVAR

SE RESUELVE:

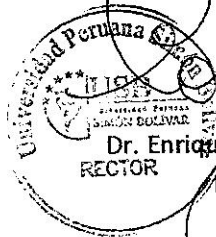
Artículo Primero: Aprobar los siguientes dispositivos:

- Plan Anual de Calidad 2017.
- Plan de Actividades para la Gestión de Calidad 2017.
- Cronograma de Gestión de la Calidad.
- Relación de personal calificado asignado para el área de gestión de la calidad.
- Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento.
- Presupuesto 2017.
- Presupuesto Mensual y Anual de Servicios de Tópico.
- Presupuesto Mensual y Anual del Servicios Sociales.
- Presupuesto Mensual y Anual de Servicios Psicopedagógico.
- Presupuesto Mensual y Anual de Servicios de Deporte.
- Presupuesto Mensual y Anual de Servicios Culturales.
- Gastos del Área de Seguridad.
- Plan de seguimiento al egresado y programa de cursos para egresados y graduados 2017.
- Reglamento de Admisión 2017 – 2018.
- Reglamento de Estudios 2017.
- Objetivos y Líneas de Investigación por Programa de Estudios 2017 – 2018.
- Registro de Proyectos de Investigación 2017.

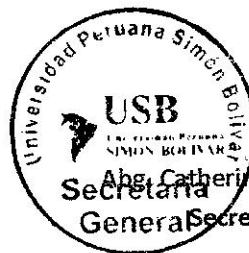
Artículo Segundo: Los documentos aprobados entraran en vigencia al día siguiente en que se dé a conocer la presente resolución.

Artículo Tercero: Hacer de conocimiento, la presente resolución a las instancias pertinentes para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dr. Enrique Cornejo Ramírez
Rector



Abg. Catherine Calderón Gálvez
Secretaría General

Av. Brasil 1228 / Av. Juan Pablo Fernandini 1255 / Av. Colombia 137-Pueblo Libre
Teléfonos: 331-0002 / 743-7901 anexo 129-130
Telefax: (051) 423-2068
E-mail: informes@usb.edu.pe/www.usb.edu.pe